

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE COMIDAS ESCOLARES DE PRECIO GRATIS Y REDUCIDO 2018-2019

Estimado Padre / Tutor:

Los niños necesitan comida nutritiva para aprender. **Norwalk Community Schools** ofrece comidas saludables todos los días escolares. El desayuno cuesta **\$1.75**; el almuerzo **\$2.70** para secundaria (High School) y Jr. High School) y **\$2.60** para el nivel de primaria. Su hijo(s) puede calificar para recibir comidas gratis o a precio reducido. El precio reducido es de \$0.30 para el desayuno y \$0.40 para el almuerzo. Este paquete incluye una solicitud de beneficios de comida gratis o reducido precio, y un conjunto de instrucciones detalladas. A continuación, algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarle con el proceso de solicitud.

1. ¿Quién puede recibir comidas gratis o a precio reducido?

- Todos los niños en hogares que reciben beneficios de Food Assistance, el Programa de Inversión Familiar (FIP) o algunos programas específicos de Medicaid son elegibles para recibir comidas gratis o de precio reducido.
- Los hijos de crianza que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o tribunal son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños que cumplen con la definición de desamparados, en fuga o migrantes califican para recibir comidas gratis.
- Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar están en o debajo de los límites en las Pautas de Elegibilidad de Ingresos Federales a continuación. (Requiere presentar una Solicitud de Comidas Gratis o Precio Reducido).

Tabla de Elegibilidad Según los Ingresos de Precio Reducido-Julio 1, 2018–Junio 30, 2019					
Tamaño de la familia	Anual	Mensual	Dos Veces al Mes	Cada dos Semanas	Semanal
1	\$22,459	1,872	936	864	432
2	30,451	2,538	1,269	1,172	586
3	38,443	3,204	1,602	1,479	740
4	46,435	3,870	1,935	1,786	893
5	54,427	4,536	2,268	2,094	1,047
6	62,419	5,202	2,601	2,401	1,201
7	70,411	5,868	2,934	2,934	1,355
8	78,403	6,534	3,267	3,096	1,508
Por cada persona adicional:					
	7,992	666	333	308	154

2. **¿Debo llenar una solicitud si recibí una carta este año escolar diciendo que mis hijos ya están aprobados para comidas gratis?** No, pero lea la carta cuidadosamente y siga las instrucciones. Si alguno de los niños de su hogar no figura en su notificación, comuníquese con: DeeAnna Serres, 1600 North Avenue, Norwalk, IA 50211, por teléfono al 515-981-9876 o por correo electrónico a dserres@norwalk.k12.ia.us inmediatamente como elegibilidad. Para comidas gratis o a precio reducido se extiende a todos los niños en edad escolar en un hogar. Si no recibió una carta de la escuela, pero recibió un Aviso de almuerzo gratuito del DHS, envíe esta carta a la escuela de sus hijos. Puede agregar a cualquier alumno que viva en su hogar que no figure en la lista. Además, si alguien en su hogar recibe asistencia alimentaria y usted no recibió ninguna de estas cartas, puede completar una solicitud que enumere el número del caso, ya que esto calificará a todos los niños en edad escolar de su hogar para comidas gratuitas. Si se le informó que sus hijos recibirán comidas de precio reducido automáticamente, consulte las pautas de ingresos anteriores y si cree que calificaría para los beneficios de comidas gratuitas, complete una solicitud de comidas gratis o de precio reducido.
3. **¿Qué pasa si tenemos hijos adoptivos?** Los hogares con niños adoptivos y no adoptivos pueden optar por incluir al niño de crianza como un miembro del hogar, ya que esto puede ayudar a otros niños en el hogar a calificar para los beneficios. Si la familia de crianza no es elegible para recibir beneficios de comida gratis o a precio reducido, eso no impide que un niño de crianza reciba beneficios de comida gratis.
4. **¿Cómo sé si mis niños califican como sin hogar, emigrante o fugitivo?** ¿Los miembros de su familia carecen de una dirección permanente? ¿Se quedan juntos en un albergue, hotel, u otro arreglo de vivienda temporal? ¿Tiene reubicar su familia sobre una base estacional? ¿Hay niños que viven con usted que han optado por dejar a su familia o el hogar anterior? Si usted cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones, y no se les ha dicho que sus hijos recibirán comidas gratis, por favor llame o mande un e-mail a **Eric Neessen en 515-981-0676 o correo electrónico: eneessen@norwalk.k12.ia.us**.
5. **¿Necesito llenar una solicitud para cada niño?** No. Utilice una solicitud para comidas gratis y precio reducido para todos los estudiantes en su hogar. No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de llenar toda la información requerida.
6. **La solicitud de mi hijo fue aprobada el año pasado. ¿Es necesario llenar una nueva?** Sí. La solicitud de su hijo es válida solo para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar, a través de **10/4/2018**. Debe enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le dijo que su hijo es elegible para el nuevo año escolar. Si no envía una nueva aplicación que está aprobado por la escuela o no se le ha notificado que su hijo es elegible para recibir comidas gratis, a su hijo se le cobrará el precio completo de comidas.
7. **Yo recibo WIC. ¿Pueden mis hijos recibir comidas gratis?** Los niños en hogares que participan en WIC podrían ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido. Por favor, envíe una solicitud.
8. **¿Puedo solicitar si alguien en mi casa no es ciudadano americano?** Sí. Usted, sus hijos u otros miembros de la familia no tiene que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratis o a precio reducido.
9. **¿La información que doy será verificada?** Sí. También podemos pedirle que envíe prueba escrita de los ingresos de los hogares que reporta. No está obligado a proporcionar pruebas con su aplicación basada en la web.
10. **Si yo no califico ahora ¿puedo solicitar más tarde?** Sí, puede presentar una solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que queda desempleado pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o de precio reducido si el ingreso familiar cae por debajo del límite de ingresos, si el tamaño de su hogar aumenta o si comienza a recibir Food Assistance, FIP u otros beneficios.
11. **¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con la decisión de la escuela sobre mi solicitud?** Usted debe hablar con las autoridades escolares. También podría solicitar una audiencia ya sea llamando o escribiendo a: **Kate Baldwin en 360 Wright Road, Norwalk, IA 50211, 515-981-0676 o correo electrónico kbaldwin@norwalk.k12.ia.us**.
12. **¿Qué pasa si mi ingreso no es siempre igual?** Anote la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si usted normalmente recibe \$1000 al mes pero se ausentó al trabajo el mes pasado y solo recibió \$900, anote que usted recibe \$1000 por mes. Si usted generalmente trabaja horas extras, incluya esa cantidad, pero no lo incluya si sólo trabaja horas extras a veces. Si usted ha perdido su trabajo o sus horas o salario ha sido reducido, use su ingreso actual.
13. **¿Qué pasa si algunos miembros del hogar no tienen ingresos que reportar?** Los miembros del hogar puede que no reciban algunos tipos de ingresos que le pedimos que informe en la aplicación o puede que no reciban ingreso alguno. Cada vez que esto suceda, por favor escriba un 0 en el campo. Sin embargo, si cualquier campo de ingreso se deja en vacío o en blanco, esos también serán contados como ceros. Por favor tenga cuidado al dejar de los campos de ingresos en blanco, porque vamos a suponer que intentabas hacerlo.
14. **Estamos en el ejército. ¿Reportamos nuestros ingresos de manera diferente?** ¿Su salario básico y bonos en efectivo se deben reportar como ingresos. Si obtiene algún valor en efectivo por alojamiento fuera de la base, comida o ropa, también debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares, no incluya su subsidio de vivienda como ingreso. Actualmente no hay Proyectos de Vivienda Militar activos en Iowa como se encuentran en Proyectos Activos de Vivienda Militar. Cualquier pago de combate adicional resultante de la implementación también se excluye de los ingresos.
15. **¿Debo proporcionar mi número de seguridad social?** Solo se necesitan los últimos cuatro dígitos del Número de Seguridad Social del asalariado principal del hogar u otro miembro adulto del hogar (o una indicación de "ninguno").
16. **Mi familia necesita más ayuda. ¿Hay otros programas que podamos solicitar?** Para saber cómo solicitar Food Assistance u otros beneficios de asistencia, comuníquese con la oficina de asistencia local o llame al **1-877-347-5678**. Sus hijos pueden ser elegibles para **hawk-i** (seguro de salud infantil) o una exención de los aranceles escolares. Lea la información incluida en la aplicación basada en la web para obtener información sobre **hawk-i**. Una caja de exención escolar es parte de la solicitud basada en la web o está disponible en el Departamento de Nutrición y debe enviarse al Departamento de Nutrición a más tardar el 30 de septiembre de 2018.

17. **¿Debo informar mi raza y etnia?** Es opcional completar la porción racial/étnica de la aplicación. Sin embargo, si no selecciona raza u origen étnico, se seleccionará uno basado en observación visual.
18. **Si decide que no desea completar una solicitud electrónicamente, puede obtener una solicitud en papel contactando a DeeAnna Serres, 515-981-9876 o enviando un correo electrónico a dserres@norwalk.k12.ia.us. Las solicitudes impresas también están disponibles en el sitio web del distrito en la pestaña Nutrición.**
19. **Las aplicaciones traducidas están disponibles en: <http://www.fns.usda.gov/school-meals/translated-applications>.**

Si usted tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al 515-981-9876.

Sinceramente,

DeeAnna Serres
Nutrition Program Director

Declaración de no discriminación de USDA

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas, empleados, e instituciones que participan en o administran los programas del USDA no pueden discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, o tener represalias o venganzas por actividad previa a los derechos civiles en ningún programa o actividad realizado o financiado por el USDA.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, información en audio, lenguaje de signos americano, etc.), deben contactar la Agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas o con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Servicio de Retransmisión Federal al (800) 877-8339. Adicionalmente, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas diferentes de inglés.

Para presentar una queja de discriminación en el programa, complete el Formulario de Queja de Discriminación en Programa USDA, (AD-3027) que se encuentra en línea en:

http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida a USDA y en dicha carta exponga toda la información solicitada en el formulario. Para obtener una copia del formulario de quejas, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario completado o carta al USDA por:

- (1) Correo postal: U.S. Department of Agriculture
Oficina del secretario adjunto de derechos civiles
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (202) 690-7442; o
- (3) Correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que fomenta la igualdad de oportunidades.

Declaración de no discriminación de Iowa:

"Es la política de este proveedor CNP, no discriminar por motivos de raza, credo, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, discapacidad, edad o religión, en sus programas, actividades o prácticas de empleo, según lo exigido por la sección del código de Iowa 216.6, 216.7 y 216.9. Si tiene preguntas o quejas relacionadas con el cumplimiento de esta política por parte este proveedor CNP, por favor, contacte a la Comisión de Derechos Civiles de Iowa, Grimes State Office building, 400 E. 14th St. Des Moines, IA 50319-1004; número telefónico 515-281-4121, 800-457-4416; página de Internet: <https://icrc.iowa.gov/>."

Declaración de Información

La Ley de Almuerzo Escolar Nacional Richard B. Russell, exige la información en esta solicitud. Usted no está obligado a dar la información, pero si no presenta toda la información necesaria, no podemos aprobar a su hijo para que reciba comidas gratis o a precio reducido. Debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de seguro social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud. El número de seguro social no es necesario cuando usted está presentando la solicitud en nombre de un hijo de crianza o usted escribe un número de caso de Asistencia Alimentaria (FA), Programa de Inversión Familiar (FIP) o Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR) u otro identificador FDPIR para su hijo, o cuando indica que el miembro adulto del hogar que firma la solicitud no tiene número de seguro social. Usaremos su información para determinar si su hijo es elegible para recibir comidas gratis o a precio reducido, y para la administración y cumplimiento de los programas de almuerzo y desayuno. Podemos compartir su información de elegibilidad con programas de educación, salud y nutrición para ayudarles a evaluar, financiar o determinar los beneficios para sus programas, auditores para revisión de programas, y funcionarios policiales para ayudarles a investigar violaciones a las normas del programa.